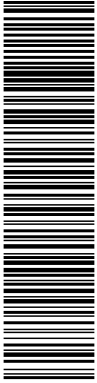


DOCUMENTO ANUNCIO: ERROR MATERIAL LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACIÓN 1 CONSERJE INFORMADOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6IF41-Y9HSK-1H4TQ</b> Fecha de emisión: <b>23 de Febrero de 2023 a las 13:27:39</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/02/2023 12:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/02/2023 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3696205.6IF41-Y9HSK-1H4TQ, DEF070CA025ACT40081670716BEBF5A377E31C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.verificadocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.verificadocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1)



## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Cometidos Especiales C2, Puesto de Trabajo de Conserje Informador/a, mediante el sistema de concurso libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 20 de febrero de 2023, por el que se resuelve:

*“Subsanar el error material advertido en el apartado segundo del Decreto de fecha 15 de febrero de 2023, emitido por el Concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana aprobando los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Cometidos Especiales C2 (Puesto de Trabajo Conserje Informador), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización, en el siguiente sentido:*

*Donde dice: “... 1 plaza de Técnico/a de Administración General- Técnico/a Jurídico/a encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica ...”*

*Debe decir: “... 1 plaza de Cometidos Especiales C2 -Conserje Informador- encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales...”*